



World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council

22-27 August 2004
Buenos Aires, Argentina

Programme: <http://www.ifla.org/IV/ifla70/prog04.htm>

Code Number: 008-S
Meeting: 89. Cataloguing
Simultaneous Interpretation: -

Facilitar Metadatos: crear registros básicos para la búsqueda de recursos

Lynne C. Howarth

Facultad de Documentación
Universidad de Toronto
Toronto, CANADÁ
howarth@fis.utoronto.ca

Traducción de
Elena Escolano Rodríguez
Biblioteca Nacional de España

Resumen:

La proliferación de recursos electrónicos en la última década ha venido acompañada de una intensa actividad en el desarrollo y aplicación de esquemas de metadatos. Teniendo en cuenta este crecimiento, y la necesidad de establecer directrices para la selección y uso de los estándares de metadatos, el Grupo de Trabajo sobre el Uso de Esquemas de Metadatos de la Sección de Catalogación de la IFLA redactó un informe para revisión mundial (2003-04) que invitaba a comentar las recomendaciones derivadas de los tres objetivos dentro del marco de actuación del Grupo de Trabajo. Este estudio discute las respuestas a la revisión y, aprovechando ese feedback, ofrece sugerencias para seguir avanzando. La necesidad de un marco para los “registros básicos” (“core record”) requiere de más investigación – como estándar (?), como conjunto básico de elementos para el Depósito Legal (?), como razón de ser de una generación de herramientas de software que puedan extraer y/o generar un registro básico de metadatos (?).

1.0 Introducción

El enorme aumento de la información digital junto a los avances en el acceso a Internet y a las tecnologías web de creación, se ha producido a la vez que una gran actividad en el desarrollo y matización de los esquemas de metadatos. El ritmo de desarrollo de las aplicaciones con metadatos y proyectos de implementación ha sido notable, ya sea definiendo “nuevos usos” de estándares existentes (como por ejemplo, pueda ser la utilización de la Clasificación

Decimal Dewey para organizar y acceder a recursos electrónicos a través de portales temáticos como Renardus) o creando nuevos esquemas como *Dublin Core* o el estándar de publicación *Online Information Exchange* (ONIX). Reconociendo la creciente importancia de los metadatos (definidos a grandes rasgos como “datos de datos”) y la necesidad de dirigir e influir en el diseño, interpretación y aplicación del esquema, se estableció el Grupo de Trabajo sobre el Uso de Esquemas de Metadatos de la Sección de Catalogación de la IFLA en la Conferencia de IFLA de 1998 en Amsterdam, Holanda. El Grupo de Trabajo redactó su marco de actuación acordando centrarse en los resultados derivados de estos tres objetivos:

- Objetivo 1: creación de un inventario del desarrollo e implementación/aplicación de los esquemas de metadatos en diferentes países
- Objetivo 2: proporcionar una guía (y, en última instancia, si es apropiado, unas directrices) para las bibliotecas de cuándo y/o cómo utilizar los registros de metadatos y registros bibliográficos (registros de catálogo)
- Objetivo 3: definir un “core record” registro básico de metadatos (es decir, definir el conjunto de elementos más comunes aparecidos en los esquemas de metadatos seleccionados) que pueda ser utilizado por autores y/o editores de recursos electrónicos para mejorar las búsquedas de recursos, y proporcionar, cuando sea apropiado, elementos que puedan incorporarse a los registros bibliográficos (registros de catálogo)

Para cumplir con su marco de actuación, el Grupo de Trabajo mantuvo cinco reuniones formales: comenzando en Bangkok, Tailandia, en la Conferencia de la IFLA 1999, y continuando en la Conferencia de la IFLA 2000 en Jerusalem, Israel, en la Conferencia de la IFLA 2001 en Boston, USA, en la Conferencia de la IFLA 2002 en Glasgow, Escocia, y en la Conferencia de la IFLA 2003 en Berlín, Alemania.

En estos cinco años, el Grupo de Trabajo se ha centrado en la consecución de estos tres objetivos, copatrocinado con el programa de la Sección de Tecnologías de la Información de la IFLA (2000) y el Grupo de Debate de la IFLA (2000-2003) y ha estado en relación con el Grupo de Trabajo de Bibliotecas del DCMI (2001-). Estos esfuerzos culminaron en la redacción del borrador *Guía sobre la Estructura, Contenido y Aplicación de Registros de Metadatos para los Recursos y Colecciones Digitales*. Con el objetivo de promover un *feedback* internacional, este informe se envió a la web de la IFLA para que fuese revisado mundialmente durante un periodo de tres meses (de noviembre de 2003 a febrero de 2004). Hay que destacar que el Grupo de Trabajo consideró que la línea de horizonte de las aplicaciones de metadatos era demasiado variable como para sugerir en este momento algo más que una “guía”, apuntando que en una fecha futura serían más apropiadas unas “directrices”.

El borrador se centró en dos áreas clave, concretamente: (1) la utilización de metadatos en bibliotecas u otras organizaciones de información intensiva y (2) la determinación de un marco para el “registro básico” de metadatos.

Se recibieron un total de dieciséis respuestas de nueve países: Australia (1), Canadá (1), Dinamarca (1), Francia (2), Alemania (1), Nueva Zelanda (1), Suecia (1), Reino Unido (2) y Estados Unidos (6). El total incluía respuestas de particulares, pero la mayoría eran de agencias catalográficas nacionales, comités de catalogación de asociaciones profesionales, comités responsables de un esquema particular de metadatos y bibliotecas académicas. De esta manera los comentarios representaban la reunión de muchas aportaciones y de gran maestría. En general, el *feedback* fue extenso y detallado; el Grupo de Trabajo agradece sinceramente todas estas cuidadosas y valiosas aportaciones.

A grandes rasgos, este estudio resume los comentarios a cada uno de los tres objetivos recogidos en el marco de actuación del Grupo del Trabajo, y de lo que se comunicó en el informe para revisión mundial. El *feedback* perfiló posibles pasos y aspectos que requieren de más reflexión. Hay que señalar que se han incorporado revisiones específicas, añadidos o recomendaciones al informe final enviado a la Sección de Catalogación de la IFLA para la conferencia de IFLA 2004 en Buenos Aires, Argentina.

2.0 Resumen de Respuestas de la Revisión Mundial

2.1 Comentarios generales sobre el proyecto de informe

La mayoría de los que respondieron elogiaron el proyecto de informe por su pragmatismo y nivel de detalle, y señalaron que, dada la naturaleza dinámica del desarrollo de los estándares de metadatos, había información que o estaba obsoleta (como por ejemplo, hacía poco que se había disuelto CIMI) o incompleta (por ejemplo, se podría mencionar el estándar *Open URL*, el *Metadata Encoding and Transmission Standard* [METS], el *Metadata Object Description Schema* [MODS] o el borrador de Declaración de Principios Internacionales de Catalogación de la IFLA). Se sugirió que el informe definiera con más precisión el término “metadatos” y reconsiderara el alcance del documento para enfatizar y promover “... la importancia de utilizar estándares apropiados existentes o emergentes, y esquemas reconocidos, siempre que fuese posible.” Varias aportaciones señalaron que el papel de la conversión de datos entre los esquemas de metadatos estaba mal enfocado, e incidieron en la necesidad de resaltar el valor de la uniformidad para compartir recursos entre proyectos, comunidades, portales, repositorios, etc. La intención del Grupo de Trabajo fue solicitar una valoración crítica del documento para identificar las revisiones necesarias e informar de las acciones subsiguientes, sin embargo varias aportaciones comentaron que sería deseable que el informe final fuese ampliamente distribuido a toda la comunidad bibliotecaria internacional y más allá.

2.2 Comentarios sobre cada uno de los tres objetivos del Grupo de Trabajo

Marco de actuación del Grupo de Trabajo: Objetivo 1: Creación de un inventario de desarrollo e implementación/aplicación de los esquemas de metadatos en diferentes países.

Cuando se constituyó el Grupo de Trabajo en 1998, el número de proyectos que utilizaban los esquemas emergentes de metadatos, como el Dublin Core, era relativamente reducido, lo que favorecía la supervisión. Hacia el 2001, la situación había cambiado tanto como para convertirse en un inventario carente de sentido de proyectos de metadatos relacionados nada realistas. Por otra parte, se pensó que con la aparición de los archivos de metadatos para identificar y localizar implementaciones y adaptaciones de diferentes esquemas de metadatos, había suficientes fuentes formales y bien mantenidas para el acceso de la comunidad bibliográfica internacional. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo propuso las siguientes recomendaciones para revisión mundial:

- Que el Grupo de Trabajo anime al gestor de contenidos de la web de IFLA a continuar trabajando en el sitio web de metadatos para incluir y mantener enlaces a fuentes de información clave y archivos de esos esquemas de metadatos más utilizados en la comunidad bibliográfica
- Que el Grupo de Trabajo sugiera también que el sitio web de metadatos de la IFLA dirija hacia el conjunto mínimo de estándares de metadatos, constituido por los esquemas a los

que se hace referencia en este informe y que se utilizan como base del núcleo común de elementos de metadatos,.

Las respuestas coincidieron con la primera recomendación y comentaron la utilidad del sitio web de metadatos de la IFLA, y también señalaron los desafíos potenciales de mantener los enlaces actuales e identificar nuevos recursos en un campo tan volátil. Esto parecía una tarea elogiada pero altamente problemática para que un individuo la gestionara además de otras responsabilidades. Una persona sugirió una opción alternativa y posiblemente más factible: “Hay que centrar los esfuerzos en el primer objetivo y animar a los bibliotecarios y bibliotecas a publicar los resultados de sus pequeños proyectos, incluyendo sus procedimientos y buenas prácticas. Esto es lo que normalmente se olvida en la literatura.”. Asimismo, un comité nacional de catalogación propuso que la web “*Bibliotecas Digitales: Recursos de Metadatos*” de la IFLA “...fuese responsabilidad de los colaboradores regionales de la IFLA designados por la IFLA para dirigir proyectos de embergadura en sus respectivas regiones.” En cuanto a la segunda recomendación, el apoyo estaba dividido: algunos expresaban sus reservas respecto a la idea de un “núcleo común” (common core) parecido a los resúmenes en el Objetivo 3, más abajo.

Marco de actuación del Grupo de Trabajo: Objetivo 2: proporcionar una guía (y, en última instancia, si es apropiado, unas directrices) para las bibliotecas de cuándo y/o cómo utilizar mejor los registros de metadatos y registros bibliográficos (registros de catálogo)

Muchas respuestas coincidieron con la premisa del Grupo de Trabajo de que, dada la naturaleza dinámica del entorno actual de los metadatos, es prematuro dar directrices para saber cuándo crear un registro de catálogo o cuándo un registro de metadatos. Un comité de catalogación observó que establecer directrices podría no ser apropiado *nunca* y sugirió que “Es muy frecuente que los registros de metadatos sean creados como sustitutos de los objetos digitales en una colección digital y que se cree un registro de catálogo a nivel de colección como sustituto de toda la colección y como medio de que el usuario del catálogo en línea vaya del catálogo a la colección digital. Nos parece que este modelo está muy establecido y que no sería prematuro mencionarlo como ejemplo.” Otras respuestas hicieron hincapié en la necesidad de más ejemplos para utilizarlos como posibles modelos. Se señaló que “Los preliminares para iniciar un proyecto de metadatos son muy útiles. Deberían continuar publicándose, recogiendo los preliminares que otros han escrito, en un intento de difundirlos lo más posible entre un grupo creciente de profesionales de la información dedicados a proyectos de biblioteca digital.” Por último, una agencia nacional sugirió que el Objetivo 2 se reformulara de la siguiente forma: “Proporcionar una guía a las bibliotecas para evaluar y seleccionar el esquema o los esquemas de metadatos”.

Además de sugerir la introducción de algunas “buenas prácticas”, las respuestas identificaban un número de tópicos que consideraban esenciales para esta parte del proyecto de informe, pero que no se encontraban en él. Algunos señalaron que un debate sobre metadatos que apoyara el proceso de preservación merecía una sección propia y separada, así como una referencia más explícita al control de contenido de datos y a la necesidad de eliminar las ambigüedades terminológicas basándose en el contexto en el que se crea la base de datos de recursos. Una agencia nacional sugirió que “falta una categoría crucial de metadatos: los metadatos estructurales”. Este grupo de respuestas apuntaban que se tendrían que incluir cinco niveles distintos:

- Nivel de colección

- Conjuntos (objetos reunidos por tipo y por responsabilidad de conservación)
- Objetos primarios
- Objetos inmediatos (una visión del objeto)
- Objetos terminales (ficheros de contenido digital)

Algunas respuestas se referían a la distinción hecha entre registros de metadatos y la llamada “catalogación tradicional”. Una agencia nacional señaló “...pensar en términos de ‘metadatos versus registros bibliográficos’ crea una dicotomía que no ayuda en nada, y es más útil pensar en los metadatos como una continuación. En vez de considerar que una biblioteca que tiene una colección digital necesita registros de metadatos, sería más constructivo considerar que la biblioteca tiene recursos que necesitan descripciones. Esto ayudará a evitar la falsa percepción de que los recursos digitales necesitan registros de metadatos, mientras que otros recursos necesitan registros bibliográficos.”

Un comité de catalogación sugirió que la distinción no era útil y propuso modificar el Objetivo 2 de la siguiente forma: “Ofrecer una guía a la comunidad bibliotecaria sobre la naturaleza e implementación de los esquemas de metadatos, incluyendo registros bibliográficos o de catálogo, de manera que un proyecto pueda evaluar y seleccionar el esquema que mejor se adapte a sus objetivos.” De esto se hizo eco una preocupación que se articuló de la siguiente forma: “... las directrices tratan todas las opciones de una misma forma, y no promueve de forma activa las ventajas de utilización o construcción, donde sea posible, de los metadatos basados en estándares y en esquemas existentes. Dado el contexto del Objetivo 2, de proporcionar una guía sobre cuándo es mejor la utilización de los registros de metadatos frente a la utilización de los registros de catálogo, sería bueno limitar el alcance de las directrices a metadatos que se puedan compartir. En este contexto, la creación de esquemas locales tendría que utilizarse sólo cuando los esquemas disponibles hayan sido rechazados por no satisfacer de forma manifiesta las necesidades organizativas.

Varias respuestas comentaron el sentido práctico de esta sección señalando, por ejemplo, que “... las preguntas del cuestionario para seleccionar esquemas es potencialmente útil”. Un bibliotecario especialista en metadatos observó que: “Los preliminares para iniciar un proyecto de metadatos son muy útiles. Deberían continuar publicándose, recogiendo los preliminares que otros han escrito, en un intento de difundirlos lo más posible entre un grupo creciente de profesionales de la información dedicados a proyectos de biblioteca digital.” Una Biblioteca Nacional se hizo eco de esto añadiendo: “Recomendamos que esta sección esté disponible como documento independiente”. A pesar de las revisiones y añadidos que se necesitan para resaltar esta parte del borrador, parece existir apoyo para el Objetivo 2 y lo que puede resultar del informe del Grupo de Trabajo.

Marco de actuación del Grupo de Trabajo: Objetivo 3: definir un “registro básico” de metadatos (es decir, el conjunto de los elementos más comunes aparecidos en los esquemas de metadatos seleccionados) que pueda ser utilizado por autores y/o editores de recursos electrónicos para mejorar las búsquedas de recursos, y proporcionar, cuando sea apropiado, elementos que puedan incorporarse a los registros bibliográficos (registros de catálogo)

Basándonos en las respuestas, es justo concluir que el informe preliminar falló al plantear de una manera clara la intención que había detrás de la propuesta de un marco de registro básico de metadatos. En muchos casos, los encuestados interpretaron el “núcleo de elementos

básicos” (core of cores) con un “pseudo Dublin Core”, aunque con pocos elementos. Una Biblioteca Nacional comentó que, “la definición de estos conjuntos de elementos “núcleo de elementos básicos” parecía implicar una tarea similar a la ya desarrollada por la comunidad Dublin Core hace algunos años... Curiosamente, y quizás de modo tranquilizador, la conclusión alcanzada no es muy diferente a la alcanzada por DCMI; con la única excepción de que los elementos recomendados son un subconjunto de los 15 elementos originales DC”. Una evaluación similar expresó lo siguiente: “No es sorprendente observar que el resultado de la búsqueda por un número mínimo de metadatos está muy próximo a los quince elementos básicos de Dublin Core (DCMES). Esta conclusión encaja con el hecho de que DCMES es de hecho un estándar¹ para muchos interfaces de “metabuscadores” que deben tratar con un amplio espectro de formatos. Como consecuencia, parece inútil establecer un número mínimo de metadatos porque actualmente ya existe y las bibliotecas están entre los usuarios más activos de esta herramienta de referencia”. Un comité nacional de catalogación respaldó el concepto de “núcleo de elementos básicos”... como un marco con el potencial de conseguir un estándar mínimo común y extender la interoperabilidad entre metadatos producidos en diferentes proyectos y por diferentes agentes”.

Otros comentarios se centraron en el replanteamiento del Objetivo 3 y su propuesta en conjunto de “núcleo de elementos básicos”. Tal y como un comité nacional de catalogación señaló, “Desde que los bibliotecarios son participantes activos en el continuo desarrollo de la mayor parte de los esquemas de metadatos destacados en esta sección, la mejor manera de llevar a cabo el propósito del Objetivo 3 sería a través del desarrollo de un “perfil de aplicación a las bibliotecas”² específico para cualquier esquema de metadatos que la biblioteca pueda elegir emplear, más que un grupo general de elementos para todos por igual hechos para aplicar cualquier esquema de metadatos”. En la misma línea, una agencia nacional expresó lo siguiente:

“Existe cierta confusión en cuanto a qué se entiende por “núcleo de elementos básicos”-- parece que se ha comenzado a describir un conjunto básico de elementos que podrían ser parte de cualquier esquema de metadatos que se diseñe (una buena idea); pero, en ocasiones implica que estos son elementos de datos “básicos” que deberían estar presentes en cualquier registro de metadatos (es decir, cada registro de metadatos debería tener algo de cada uno de estos “elementos básicos”)-- esto podría ser problemático por el hecho de que no todos los elementos serían apropiados para cada registro. Nosotros sugerimos que el énfasis se debería poner más claramente en los elementos “básicos” que deben ser una parte de todos los esquemas de metadatos, y eliminar las referencias a un “registro” básico per se.

Finalmente, un grupo de encuestados recomendó, de forma constructiva, que el Grupo de Trabajo reevaluase y reformulase este tercer objetivo, “...para convencerse de que existe un papel definitivo y distintivo para el marco “básico” de metadatos, dado que los esquemas que también pretenden representar los elementos “básicos” existen actualmente y están ampliamente adoptados”.

Igualmente se escucharon firmes opiniones en respuesta a la recomendación del Grupo de Trabajo, bajo el Objetivo 3, de que **las Bibliotecas Nacionales y otras agencias bibliográficas o catalográficas consideren la adopción del marco común de los diez elementos “básicos” como una estructura estándar de registros de metadatos para la organización de recursos digitales, incluyendo aquellos enviados a las colecciones de las**

¹ Ahora un estándar ISO

² Esta terminología procede de la Iniciativa de Metadatos Dublin Core, donde se ha desarrollado este perfil.

Bibliotecas Nacionales por Depósito Legal. Muchos encuestados consideraron que esta propuesta había sido prematura. Otros comentaron que el grupo de diez elementos sólo podría servir como punto de partida para asociarlo con el Depósito Legal debido a la complejidad y las obligaciones del contexto legal per se. Finalmente, se propuso que, antes de completar cualquier recomendación, se debe llevar a cabo una encuesta para determinar cómo las bibliotecas nacionales manejan el Depósito Legal de las publicaciones electrónicas.

Además de las interpretaciones sobre la naturaleza e intención del marco del registro de los diez elementos “básicos”, que diferían del propósito del Grupo de Trabajo, había un número de propuestas de revisión o cambios de los elementos individuales en cuanto a su contenido o definición. Algunos encuestados sugirieron elementos adicionales o alternativos. Tal y como el Grupo de Trabajo experimentó por sí mismo, el elemento “básico” propuesto, “Tipo de Recurso” fue especialmente problemático debido a su división en dos facetas (tipo de contenido y tipo de soporte). Se observó que algunos elementos “básicos”, como el Idioma, no se aplican a todos los tipos de material. Algunos encuestados señalaron que, mientras que la cobertura de “Fecha” está expresada (“la(s) fecha(s) puede(n) describir cuándo fue creado el trabajo, publicado, modificado, consultado, etc.”), sin embargo no hay propuestas específicas sobre cómo se debería hacer. Algunos comentaron los potenciales desafíos que supone la creación, calificación y mantenimiento de un marco de **estándares conformes a una norma** que conste de diez elementos, vulnerables a diferencias en la interpretación.

3.0. Conclusiones y próximos pasos

La revisión mundial del borrador del documento, *Guía sobre la Estructura, Contenido y Aplicación de Registros de Metadatos para los Recursos y Colecciones Digitales*, ha proporcionado a los miembros del Grupo de Trabajo sobre el Uso de Esquemas de Metadatos de la Sección de Catalogación de IFLA gran cantidad de datos y perspectivas diversas. La muestra de opiniones, citadas según fueran pertinentes, supone sólo un esbozo del amplio volumen de respuestas que permitieron al Grupo de Trabajo elaborar este informe final. Dando crédito a la expresión “lo que pretendes no siempre es lo que otros oyen en lo que tu dices”, el Grupo de Trabajo prestó considerable atención a la articulación de la naturaleza, propósito y utilidad final del “núcleo de elementos básicos” propuesto.

El título de esta ponencia plantea la cuestión implícita sobre los metadatos que se necesitan para facilitar (o permitir) la búsqueda de recursos. ¿Qué metadato es esencial o “básico” para proporcionar acceso a un objeto digital? Este fue el tema que el Grupo de Trabajo se encargó de investigar como parte de sus atribuciones; se mantiene como una importante cuestión en el presente contexto donde el concepto de metadato que se pueda compartir (interoperabilidad) ha asumido una prioridad para las bibliotecas y otras instituciones culturales de información intensiva. Mientras los encuestados en la revisión mundial han cuestionado seriamente el propósito y necesidad última del propuesto marco “núcleo de elementos básicos”, el Grupo de Trabajo necesitó hacer lo mismo, asegurándose de que, si existe un papel claro, este requiere una articulación cuidadosa y, obviamente, una aplicación (¿un conjunto para el Depósito Legal?). ¿Qué debería contener un registro “básico” para la búsqueda de recursos? ¿Cómo deberían crearse, extraerse o compartirse los datos? Una vez que estas cuestiones hayan sido adecuadamente tratadas, entonces los asuntos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de estándares para la extracción automática y/o generación de metadatos apropiados, y el intercambio de esquemas cruzados (sistemas de conversión, interoperabilidad, etc), tendrán un contexto apropiado, una base común, y una obvia razón de ser.